

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL			
Clase de sesión:	EXTRAORDINARIA-URGENTE		
Fecha de la reunión:	2-05-2017	Hora de comienzo:	12.30 horas.
Lugar:	Sala de Juntas Plaza de Andalucía		
Fecha de la convocatoria:	2 mayo de 2017		

CONVOCATORIA

De conformidad con la orden de convocatoria recibida de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento y a tenor de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le convoca a Vd. a la reunión de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en la fecha, hora y lugar señalados, con arreglo al orden del día que figura a continuación.

En caso de no poder celebrarse la sesión anunciada, en primera convocatoria, por falta de quórum (es decir, si no están presentes la mayoría absoluta legal de sus componentes), la Junta se constituirá en **segunda convocatoria, una hora después** de la indicada para la primera, siendo entonces suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, siempre que el número no sea inferior a tres.

En Chipiona, a 2 de mayo de 2017
LA ALCALDESA PRESIDENTA
P.O. LA SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de esta sesión extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del R.D. 2568, de 28 de noviembre.
2. Propuesta del Concejal Delegado de Deportes relativo a Aprobar por Junta de Gobierno Local presentar la solicitud de subvención de 6.012,00 euros acogido al PLAN "VIDA ACTIVA Y DEPORTE" CONVOCATORIA 2017, sobre el importe total de las acciones a presentar cuyas cuantías ascienden a 11.132,00 euros, ante la Diputación Provincial de Cádiz(Fo)
3. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, a petición del Concejal Delegado de Playas para la Aprobación del expediente de contratación, el gasto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que, como ley fundamental del contrato, habrá de regir, mediante procedimiento negociado, la contratación, por el Ayuntamiento de Chipiona, de los servicios de Balizamiento en las Playas de Chipiona.(PC)
4. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, a petición del Concejal Delegado de Playas para la aprobación del expediente de contratación, el gasto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que, como ley fundamental del contrato, habrá de regir, mediante procedimiento negociado, la contratación, por el Ayuntamiento de Chipiona, de los Servicios Sanitarios destinados a los botiquines de playas en la temporada alta 2.017.(PC)
5. Propuesta de la Concejala de Contratación y Patrimonio relativa a la aprobación del requerimiento preceptuado en el art. 151.2 del TRLCSP, a Don Manuel Jesús Lázaro Romero, para la adjudicación, por el Ayuntamiento de Chipiona, de la concesión del dominio público para la instalación de un Kiosco de golosinas, helados, y prensa y ejercicio de la actividad de su explotación, en la confluencia de la Calle Miguel de Cervantes y de la Calle Víctor Pradera. (P)

6. Propuesta de la Concejala Delegada de Cultura para otorgar una subvención por importe de 2.500€ a la Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Chipiona, para el desarrollo de su programa “Romería del Rocío 2017”. (Cu)
7. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo de resolución para la admisión a trámite para Declaración de Asimilado a Fuera de Ordenación en Pago Cercado de Regla. (6.293/2017)(OU).
8. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo de resolución para Declaración de Asimilado a Fuera de Ordenación en Pago Pico Plata(Camino de los Rizos) (15.808/16)(OU)
9. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para conceder licencia urbanística para reforma de caseta y cuadro depuradora piscina en urbanización en Calle Doctor Tolosa Latour, nº44. (3.033/2017)(OU).
10. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para conceder licencia urbanística para ampliación de vivienda unifamiliar en Calle Río Tajo, nº 10.(808/2017) (OU).
11. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para conceder licencia de Ocupación para una vivienda unifamiliar en Calle Río Tajo, nº 10. (808/2017) (OU).